

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
CON BASE EN EL ANEXO 2 DEL DECRETO 2420 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ANEXO 2.1
DEL DECRETO 2496 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO
Cali

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2024 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Integral de Transportadores Taxis el Triunfo al 31 diciembre del 2024, las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y técnicas la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Se cumplen satisfactoriamente en la presentación, clasificación y revelación de los Estados Financieros Básicos certificados a diciembre 31 del 2024.

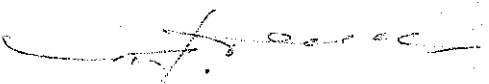
Igualmente Certificamos que:

1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo de Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
6. La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,


MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente


RAMIRO QUICENO MOLINA
Contador Público
T.P 46320-T